

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02138.

Previo a proceder con el trámite respectivo se requiere al señor **ARMANDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ** para que acredite su calidad de representante legal de la **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA VILLA GALANTE**, toda vez que la certificación obrante en el expediente estuvo vigente hasta el mes de abril de 2019.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ANOTACION DE ESTADO N 105 FIJADO HOY 23 DE
AGOSTO DE 2021 ALA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0ff5b775bcd39285d21e32679b8a11d805a1935c24b465decebfd4524b9a397

Documento generado en 20/08/2021 04:57:45 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>